REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
27 FEB 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 199 /
RETIRO, 27 FEB 2018

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Decreto Nº 92 de fecha 04 de Enero de 2018 "Recreación Familiar de Verano";

4º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa en Piguchén el día sábado 03 de marzo de 2018 organizada por el Club Deportivo de la Localidad individualizada;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 8 años realizando show artístico de interpretación de música tropical ranchera;

DECRETO:

1º Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Julio López Farías, RUT.: 16.462.850-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $333.333.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa en Piguchén el día sábado 03 de marzo de 2018 organizada por el Club Deportivo de la Localidad individualizada;

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 92, cuenta Nº 22.11.999.001.006 "Otros Servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /